

Informe de Auditoría

FTPYME TDA 3,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre 2007

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización,
Sociedad Gestora de FTPYME TDA 3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Hemos auditado las cuentas anuales de FTPYME TDA 3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2007 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2007, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2007. Con fecha 25 de abril de 2007 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2006 en el que expresamos una opinión favorable.

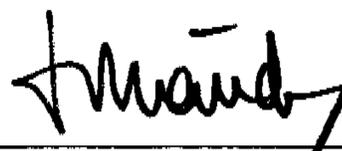
En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2007 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de FTPYME TDA 3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS al 31 de diciembre de 2007 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2007 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran oportunas sobre la situación de FTPYME TDA 3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2007. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)

Miembro ejerciente:
ERNST & YOUNG, S.L.



25 de abril de 2008

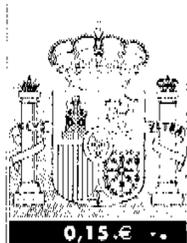
Año 2008 N° 01/08/07389
IMPORTE COLEGIAL: 88,00 EUR

José Carlos Hernández Barrasús

.....
Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 27 de noviembre.
.....

8R2235820

01/2008

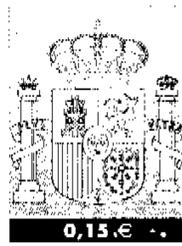


017605677

CLASE 8.^a

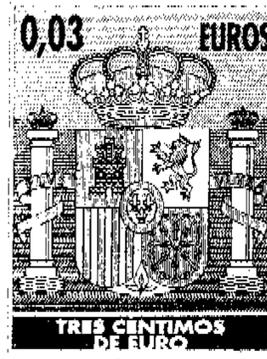
FTPYME TDA 3,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS





8R2236819

01/2008



017605678

CLASE 8.^a

**FTPYME TDA 3,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Ejercicio 2007

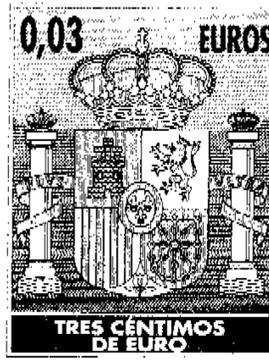
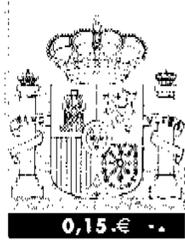
ÍNDICE

- 1. CUENTAS ANUALES**
 - 1.1. Balances de situación
 - 1.2. Cuentas de pérdidas y ganancias
 - 1.3. Memoria
- 2. INFORME DE GESTIÓN**
- 3. FORMULACIÓN**



8R2236818

01/2008



017605679

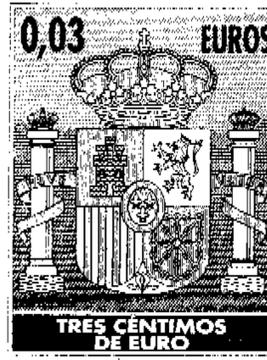
CLASE 8ª

1. CUENTAS ANUALES



8R2236817

01/2008



017605680

CLASE 8.^a

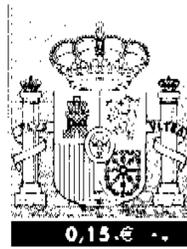
1.1. BALANCES DE SITUACIÓN



01/2008



0,15 €

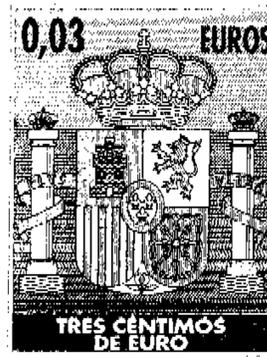


8R2236812



CLASE 8ª

0,03 €

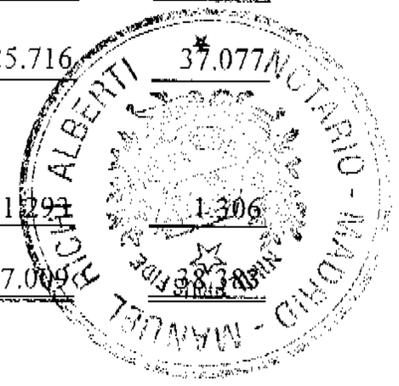


017605685

FTPYME TDA 3, Fondo de Titulización de Activos

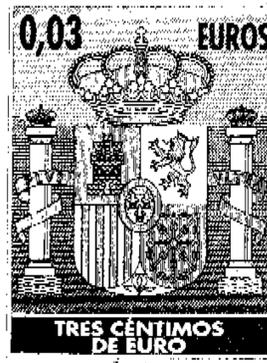
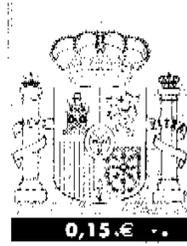
Balances de Situación al 31 de diciembre

	Miles de euros	
	2007	2006
ACTIVO		
INMOVILIZADO		
Gastos de constitución	-	-
Inmovilizaciones financieras		
Derechos de Crédito	24.088	34.662
Subtotal inmovilizado	24.088	34.662
ACTIVO CIRCULANTE		
Deudores por Derechos de Crédito	885	1.709
Tesorería	2.029	2.007
Cuentas de periodificación	7	5
Subtotal activo circulante	2.921	3.721
TOTAL ACTIVO	27.009	38.383
PASIVO		
ACREEDORES A LARGO PLAZO		
Bonos de Titulización	24.816	36.081
Entidades de crédito	900	996
Subtotal acreedores a largo plazo	25.716	37.077
ACREEDORES A CORTO PLAZO		
Cuentas de periodificación y acreedores por prestación de servicios	1.293	1.306
TOTAL PASIVO	27.009	38.383



8R2236816

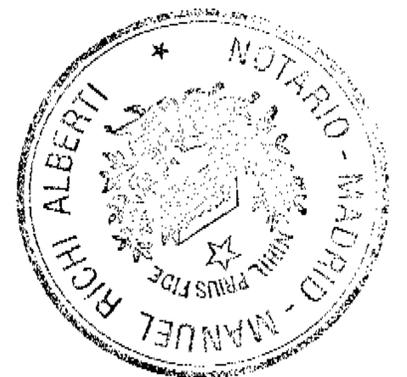
01/2008



017605681

CLASE 8.^a

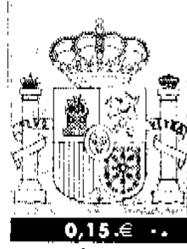
1.2. CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS



01/2008



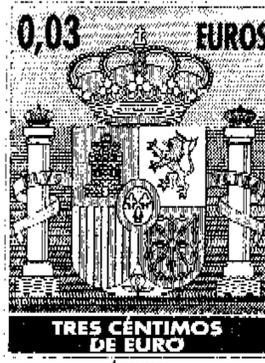
71111111



8R2236811



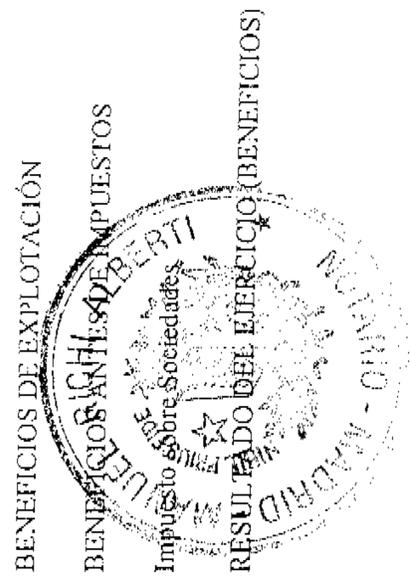
CLASE 8.ª



017605686

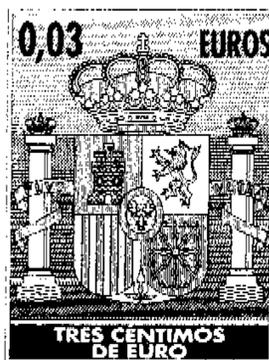
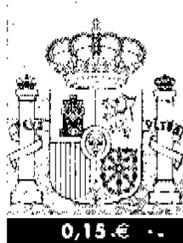
FTPYME TDA 3, Fondo de Titulización de Activos
Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre

	Miles de euros		Miles de euros	
	2007	2006	2007	2006
DEBE				
GASTOS FINANCIEROS				
Gastos financieros y gastos asimilados				
Por otras deudas				
Intereses de Bonos	1.392	1.698	1.452	1.743
Intereses de Préstamos	53	42	167	209
	1.445	1.740	1.619	1.952
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	174	212	-	-
OTROS GASTOS				
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	-	84	-	-
Amortización de gastos de establecimiento	-	-	-	-
Otros gastos de explotación	25	29	-	-
Servicios de profesionales independientes	-	-	-	-
Publicidad y propaganda	149	99	-	-
Servicios bancarios y similares	174	128	-	-
BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN	-	-	174	212
BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	-	-	-	-
Impuesto sobre Sociedades	-	-	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	-	-	-	-
HABER				
INGRESOS FINANCIEROS				
Ingresos financieros				
Ingresos de Derechos de Crédito				
Ingresos de cuenta de reinversión				
RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS				
PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN			174	212
PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS			-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)			-	-



8R2236815

01/2008



017605682

CLASE 8.^a

1.3. MEMORIA



01/2008



8R2236810

01/2008



017605687

CLASE 8.^a

FTPYME TDA 3, Fondo de Titulización de Activos

Memoria correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2007

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) Constitución y objeto social

FTPYME TDA 3, Fondo de Titulización de Activos (en adelante el Fondo), se constituyó mediante escritura pública el 14 de febrero de 2002, agrupando un importe total de Derechos de Crédito cedidos de 225.000.000 euros. La fecha de desembolso que marca el inicio del devengo de los derechos de sus activos y pasivos fue el 22 de febrero de 2002.

Con fecha 13 de febrero de 2002 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó positivamente y registró la constitución del Fondo, su folleto de emisión, así como la emisión de Bonos de Titulización por 225.055.000 euros (Nota 8).

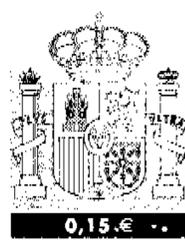
El activo de FTPYME TDA 3, Fondo de Titulización de Activos, está integrado por Derechos de Crédito derivados de Operaciones de financiación a Pequeñas y Medianas Empresas cedidos por Banco Pastor, S.A.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo por los Derechos de Crédito cedidos que agrupe y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización emitidos y los Préstamos en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

El único objeto del Fondo es la transformación de los conjuntos de Derechos de Crédito cedidos que adquiera de entidades de crédito, en valores de renta fija homogéneos, estandarizados y consecuentemente, susceptibles de negociación en mercados organizados de valores.



01/2008



8R2236809



017605688

CLASE 8.ª

b) Duración del Fondo

El Fondo se extingue en todo caso al amortizarse íntegramente los Derechos de Crédito cedidos que agrupe. Así mismo, de acuerdo con determinados aspectos de liquidación anticipada contenidos en la Ley 19/1992 de 7 de julio y recogidos en la escritura de constitución el Fondo, puede liquidarse anticipadamente cuando el importe de los Derechos de Crédito cedidos pendientes de amortización sea inferior al 10 por 100 del inicial, siempre y cuando la venta de los Derechos de Crédito cedidos pendientes de amortizar, junto con el saldo que exista en ese momento en la Cuenta de Tesorería y en la Cuenta de Reinversión, permita una total cancelación de las obligaciones pendientes de pago con cargo al Fondo, y que se hayan obtenido las autorizaciones necesarias para ello de las autoridades competentes.

Bajo una hipótesis de amortizaciones anticipadas del 5%, el Fondo se extinguirá en mayo de 2008.

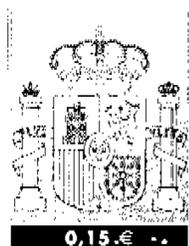
c) Recursos disponibles del Fondo

Los Recursos Disponibles del Fondo en cada fecha de Pago tienen su origen en:

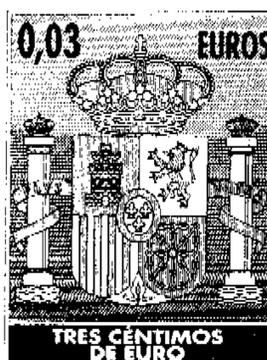
- Ingresos obtenidos de los Derechos de Crédito en concepto de principal e intereses corrientes y de recuperaciones.
- Importe en concepto de Avance Técnico solicitado al Cedente y no reembolsado.
- Rendimientos de los saldos de la Cuenta de Tesorería y de la Cuenta de Reinversión.
- Importe Dispuesto del Crédito Participativo en la cifra resultante de acuerdo con la definición de Recursos Disponibles.
- En su caso, otros ingresos procedentes de los prestatarios por conceptos distintos a principal e intereses corrientes de los Derechos de Crédito agrupados en el Fondo.
- El producto de la liquidación, en su caso, y cuando corresponda, de los activos del Fondo.
- En su caso, los importes dispuestos con cargo al Aval del Estado.



01/2008



8R2236808



017605689

CLASE 8.^a

CENTIMOS

d) Insolvencia del Fondo

En caso de insolvencia del Fondo se aplicará el régimen de prelación de pagos establecido a continuación; todo ello recogido en la escritura de constitución del Fondo:

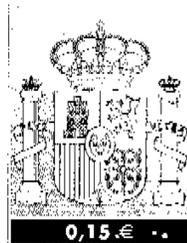
1. Gastos e Impuestos.

Gastos que sean a cargo del Fondo, en concreto, los extraordinarios que se originen como consecuencia de la defensa de los intereses del Fondo y de los titulares de los Bonos, así como los impuestos de los que el Fondo sea el sujeto pasivo.

2. Pago a la Sociedad Gestora, conforme a lo descrito en el apartado III.3.2. del folleto de emisión.
3. Pago de Intereses de los Bonos 1CA y 1SA.
4. Pago de Intereses de los Bonos 2CA y 2SA.
5. Pago de Intereses de los Bonos B.
6. Amortización del Principal de los Bonos 1CA y 1SA, o, en su momento, de los Bonos 2CA y 2SA, o, en su momento, de los Bonos B.
7. Dotación, en su caso, del Fondo de Reserva, hasta que éste alcance el Nivel Mínimo.
8. Devolución, en su caso, de las cantidades abonadas por el Estado en virtud del aval al que se refiere la Escritura de Constitución del Fondo.
9. Intereses devengados por el Préstamo Subordinado A.
10. Intereses devengados por el Préstamo Subordinado B.
11. Remuneración Fija del Crédito Participativo.
12. Amortización del Principal del Préstamo Subordinado A.
13. Amortización del Principal del Préstamo Subordinado B.
14. Amortización del Crédito Participativo.
15. Remuneración Variable del Crédito Participativo (Comisión Variable de la Entidad Emisora).



01/2008



8R2236807



017605690

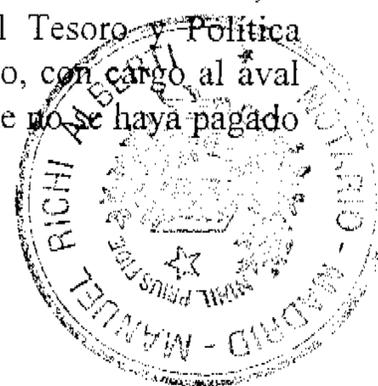
CLASE 8.^a

Otras Reglas

- i) Las cantidades recibidas con cargo al aval del Estado se utilizarán únicamente para cubrir las insuficiencias en los pagos de principal e intereses de los Bonos 1CA y, en su momento, de los Bonos 2CA, y en ningún caso, estarán sujetas al orden de prelación establecido en el apartado anterior, salvo que no se hubieran abonado cantidades en concepto de amortización a los Bonos 1SA, o, en su momento, a los Bonos 2SA por haber sido abonadas a los Bonos 1CA, o, en su momento a los Bonos 2CA, en cuyo caso, las cantidades recibidas con cargo al aval podrán destinarse al pago de la amortización o de los intereses de los Bonos 1SA o, en su caso, de los Bonos 2SA.

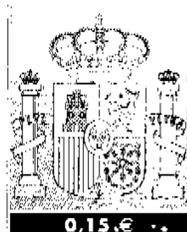
- ii) En el supuesto de que los Recursos Disponibles no fueran suficientes para abonar alguno de los importes mencionados en los apartados anteriores, se aplicarán las siguientes reglas:
 - 1. Los Recursos Disponibles del Fondo se aplicarán a los distintos conceptos mencionados en el apartado anterior, según el orden de prelación establecido y a prorrata del importe debido entre aquellos que tengan derecho a recibir el pago.
 - 2. Los importes que queden impagados se situarán, en la siguiente Fecha de Pago, en un orden de prelación inmediatamente anterior al del propio concepto del que se trate. En ningún caso, importes impagados a los Bonos 1SA, o en su momento, a los Bonos 2SA en Fechas de Pago anteriores se situarán por delante del pago a los importes correspondientes a los Bonos 1CA, o en su momento, a los Bonos 2CA.
 - 3. Las cantidades debidas por el Fondo no satisfechas en sus respectivas Fechas de Pago no devengarán intereses adicionales.

- iii) En caso de que en una Fecha de Pago los Recursos Disponibles no fueran suficientes para atender el pago de intereses o principal de los Bonos 1CA, la Sociedad Gestora solicitará a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera que abone en la Cuenta de Tesorería del Fondo, con cargo al aval concedido por el Estado, un importe igual a la cantidad que no se haya pagado en concepto de intereses o de principal de los Bonos 1CA.



8R2236806

01/2005



017605691

CLASE 8.^a

Teniendo en cuenta que el importe a recibir con cargo al aval del Estado puede no estar disponible en la Cuenta de Tesorería del Fondo en la Fecha de Pago para la que se solicita dicho aval, los pagos en concepto de intereses y principal de los Bonos ISA se pospondrán, en este caso, y solo en este caso, al pago de intereses y principal de los Bonos ICA.

No obstante lo anterior, al amparo de la Orden Ministerial por la que se otorgará el aval del Estado, la Sociedad Gestora, en nombre del Fondo, podrá concertar otros mecanismos diferentes que compensen la diferencia entre la Fecha de Pago de los Bonos y la fecha en que se reciba el importe correspondiente al aval, siendo a cargo del Fondo, el coste que supongan dichos mecanismos, en cuyo caso no se utilizaría el importe destinado al pago de principal de los Bonos ISA para el pago de los intereses y principal de los Bonos ICA.

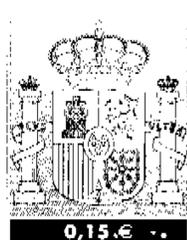
Tan pronto como el Fondo reciba el importe correspondiente al aval del Estado, se procederá al pago de los intereses y del principal, que, en su caso, reste de los Bonos ICA y, posteriormente, se pagará la cantidad que no se hubiera pagado en concepto de amortización e intereses de los Bonos ISA, en dicha Fecha de Pago, para atender el pago de los intereses y principal de los Bonos ICA.

- iv) Una vez se encuentren totalmente amortizados los Bonos de la clase I, en caso de que en una Fecha de Pago los Recursos Disponibles no fueran suficientes para atender el pago de intereses o principal de los Bonos 2CA, la Sociedad Gestora solicitará a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera que abone en la Cuenta de Tesorería del Fondo, con cargo al aval concedido por el Estado, un importe igual a la cantidad que no se haya pagado en concepto de intereses o de principal de los Bonos 2CA.

Teniendo en cuenta que el importe a recibir con cargo al aval del Estado puede no estar disponible en la Cuenta de Tesorería del Fondo en la Fecha de Pago para la que se solicita dicho aval, los pagos en concepto de intereses y principal de los Bonos 2SA se pospondrán, en este caso, y solo en este caso, al pago de intereses y principal de los Bonos 2CA.



01/2008



8R2236805



017605692

CLASE 8.^a

No obstante lo anterior, al amparo de la Orden Ministerial por la que se otorgará el aval del Estado, la Sociedad Gestora, en nombre del Fondo, podrá concertar otros mecanismos diferentes que compensen la diferencia entre la Fecha de Pago de los Bonos y la fecha en que se reciba el importe correspondiente al aval, siendo a cargo del Fondo, el coste que supongan dichos mecanismos, en cuyo caso no se utilizaría el importe destinado al pago de principal e intereses de los Bonos 2SA para el pago de los intereses y principal de los Bonos 2CA.

Tan pronto como el Fondo reciba el importe correspondiente al aval del Estado, se procederá al pago de los intereses y de principal, que, en su caso, reste de los Bonos 2CA y, posteriormente, se pagará la cantidad que no se hubiera pagado en concepto de amortización e intereses de los Bonos 2SA, en dicha Fecha de Pago, para atender el pago de los intereses y principal de los Bonos 2CA.

e) **Gestión del Fondo**

De acuerdo con la Ley 19/1992 de 7 de julio sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria, la gestión del Fondo esta encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización es la gestora del Fondo.

La Sociedad Gestora percibe una remuneración que se devenga semestralmente en cada Fecha de Pago, y que incluye una remuneración fija, en cada Fecha de Pago, igual a 3.000 euros, así como una remuneración variable igual, en cada Fecha de Pago, a la mitad del importe que resulte de aplicar el 0,0225% al Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito cedidos.



01/2008



8R2236804



017605693

CLASE 8.ª

f) Normativa legal

FIPYME TDA 3, Fondo de Titulización de Activos, se constituye al amparo de lo previsto en la Orden Ministerial de 28 de diciembre de 2001, sobre los Convenios de Promoción de Fondos de Titulización de Activos para favorecer la financiación empresarial. El Fondo FIPYME TDA 3 está regulado conforme a:

- (i) La Escritura de Constitución del Fondo.
- (ii) El Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen.
- (iii) La Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación.
- (iv) Orden Ministerial de 28 de diciembre de 2001.
- (v) Ley 24/1998, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción.
- (vi) Demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

g) Régimen de tributación

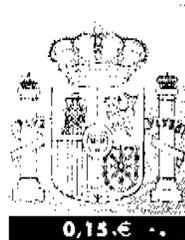
El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto sobre Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados. La actividad se encuentra sujeta, pero exenta, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

h) Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables

Con fecha 20 de noviembre de 2007, se publicó el RD 1514/2007, por el que se aprobó el nuevo Plan General de Contabilidad (PGC), que entró en vigor el día 1 de enero de 2008 y es de obligatoria aplicación para los ejercicios iniciados a partir de dicha fecha.



01/2008



3R2236803



017605694

CLASE 8.^a

El mencionado Real Decreto establece que las primeras cuentas anuales que se elaboren conforme a los criterios contenidos en el mismo se considerarán cuentas anuales iniciales, y por lo tanto no se recogerán cifras comparativas del ejercicio anterior, si bien se permite presentar información comparativa del ejercicio precedente siempre que la misma se adapte al nuevo PGC. Adicionalmente, este Real Decreto contiene diversas disposiciones transitorias en las cuales se permiten distintas opciones de aplicación de la nueva norma contable y adopción voluntaria de determinadas excepciones a su primera aplicación.

La Sociedad Gestora está llevando a cabo un plan de transición para su adaptación a la nueva normativa contable que incluye, entre otros aspectos, el análisis de las diferencias de criterios y normas contables, la determinación de la fecha del balance de apertura, la selección de los criterios y normas contables a aplicar en la transición y la evaluación de las necesarias modificaciones en los procedimientos y sistemas de información. Los impactos contables finales se detallarán en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008.

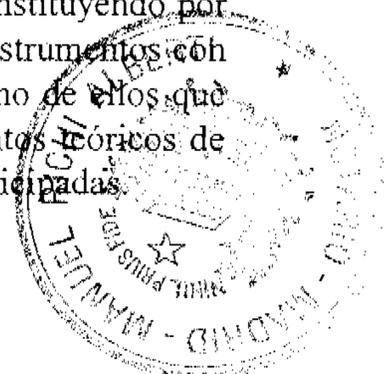
2. BASES DE PRESENTACIÓN

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas, han sido obtenidas de los registros contables del Fondo presentándose de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en España, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo.

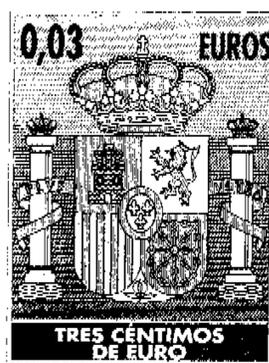
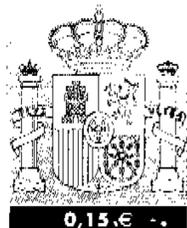
Por esta razón y de acuerdo con la posibilidad recogida en el artículo 16 del Código de Comercio que autoriza la modificación de las estructuras del balance o la cuenta de resultados, se ha modificado la estructura y la definición de las cuentas contables de los mismos, así como el modelo del estado de origen y aplicación de fondos al objeto de mostrar la imagen fiel del Fondo en base a su operativa.

Asimismo, dado que, por la propia actividad del Fondo, su duración está sujeta al comportamiento de cada Derecho de Crédito en cuanto a su amortización, constituyendo por ello tanto los Derechos de Crédito cedidos como los Bonos de Titulización instrumentos con calendarios inciertos de amortización, no se expresan los importes de cada uno de ellos que vencen en el ejercicio 2008, indicándose únicamente el cuadro de vencimientos teóricos de los Derechos de Crédito bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas.



8R2236602

01/2008



017605695

CLASE 8.ª

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007 se emiten al objeto de cumplir las obligaciones de publicidad y verificación de la información contable contenida en la escritura de constitución del Fondo.

Las cuentas anuales del ejercicio han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

b) Principio de empresa en funcionamiento

De acuerdo con lo establecido en la escritura del Fondo, entre otras causas, el Fondo puede liquidarse anticipadamente cuando el importe de los Derechos de Crédito pendientes de amortización sea inferior al 10 por 100 del inicial. Aunque a 31 de diciembre de 2007 y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales este hecho no se había producido, visto el ritmo de amortización de los activos se espera que durante el ejercicio 2008, se produzca. En este sentido las cuentas anuales del Fondo correspondientes al ejercicio 2007 han sido preparadas bajo el principio de "Empresa en funcionamiento" al estimar que, en caso de producirse la liquidación del Fondo en el ejercicio 2008, dada la composición y naturaleza de los activos y pasivos del Fondo al 31 de diciembre de 2007, no se producirán diferencias significativas entre el valor de realización de los mismos y los importes por los que figuran registrados en las cuentas anuales adjuntas.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADAS

Las cuentas anuales adjuntas han sido formuladas siguiendo los principios y normas de valoración contenidas en el Plan General de Contabilidad en vigor.

a) Reconocimiento de ingresos y gastos

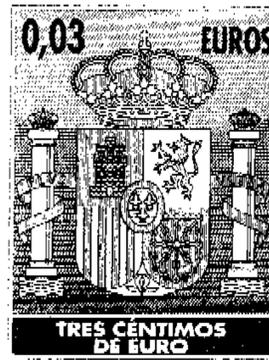
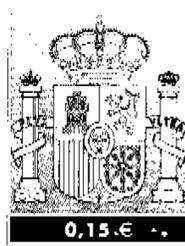
Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos.

Los intereses correspondientes a los Derechos de Crédito que se puedan encontrar en situación de impago son reconocidos en el activo, excepto para aquellos casos en los que la garantía real sea insuficiente para cubrir el principal de los Derechos más los intereses impagados, situación en la que no se reconocen en el activo y tampoco se imputan a la cuenta de resultados.



8R2236801

01/2008



017605696

CLASE 8.^a

b) Gastos de constitución y de emisión de Bonos de Titulización

Se corresponden con los gastos incurridos en la constitución del Fondo, registrándose por el importe real incurrido.

Se amortizan linealmente de acuerdo con la legislación en vigor en cinco períodos anuales, a razón de 2 cuotas semestrales por periodo anual, coincidiendo la última fecha de amortización con la fecha de la última cuota de pago del Préstamo Subordinado B.

c) Inmovilizado financiero

Cartera de Derechos de Crédito Cedidos

En la fecha de constitución del Fondo se registran por el valor nominal de los Préstamos a que se refieren los Derechos de Crédito adquiridos a la entidad de crédito Banco Pastor, S.A., que coincide con su valor de adquisición.

Los Derechos de Crédito impagados se mantienen como activo hasta el momento en el que se consideran fallidos, fecha en la que se retroceden los intereses impagados hasta entonces. El capital de los Derechos considerados fallidos se mantiene en balance hasta el momento en el que el bien hipotecado no garantiza su recuperación, fecha en la cual se registra como "Pérdidas por créditos fallidos" en la cuenta de pérdidas y ganancias, por el importe no recuperado.

Los Derechos de Crédito fallidos se definen como aquellos cuyo préstamo participado tiene un retraso en el pago igual o superior a doce meses, o por el cual se haya presentado demanda judicial o haya sido considerado fallido conforme a la Circular 4/2004 del Banco de España.

d) Cuentas de periodificación de activo

Se corresponden con la periodificación de la Tesorería y de los Derechos de Crédito cedidos.

e) Acreedores a largo plazo

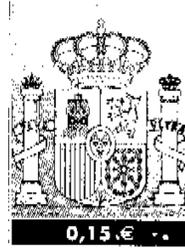
Bonos de Titulización

Se corresponde con la emisión realizada y se encuentran registrados por el valor de reembolso.



8R2236800

01/2008



UNIVERSAL



017605697

CLASE 8.ª

Entidades de crédito

Se corresponde con el importe de la financiación dispuesta al cierre del ejercicio.

f) Acreedores a corto plazo

Cuentas de periodificación

Se corresponden con la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo, y con la periodificación de costes financieros derivados de los Bonos de Titulización y posiciones pasivas con entidades financieras.

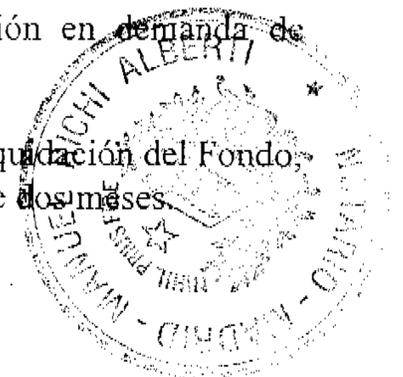
g) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes que surjan de acuerdo con los criterios fiscales.

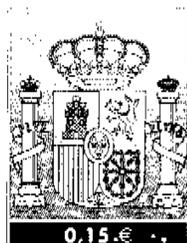
4. CONTRATO DE SERVICIOS FINANCIEROS

La Sociedad Gestora al objeto de centralizar la operativa financiera del Fondo ha realizado con el Instituto de Crédito Oficial, en adelante el I.C.O., un contrato de agencia financiera, que tiene las siguientes características principales:

- Agente financiero y garante de disponibilidad de fondos en cada Fecha de Pago.
- Agente de pagos de los intereses y amortizaciones de los Bonos de Titulización.
- El I.C.O. se compromete a no ejercer ninguna clase de acción en demanda de responsabilidad contra el Fondo.
- El contrato tiene vencimiento en la fecha en que se proceda a la liquidación del Fondo; no obstante, cabe la denuncia previa con una antelación mínima de dos meses.



01/2008



8R2236799



017605698

CLASE 8.^a

- El Agente de Pagos recibirá una remuneración igual a 3.125,27 euros semestrales, pagaderas en cada Fecha de Pago, más el 0,00312% del Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito en cada Fecha de Pago.

5. DERECHOS DE CRÉDITO

El movimiento de este epígrafe desde el 31 de diciembre de 2006 hasta el 31 de diciembre de 2007 es el siguiente:

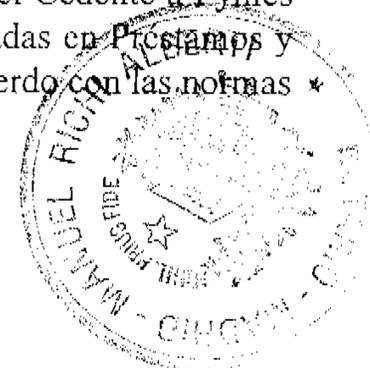
	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2006	34.662
Amortizaciones	<u>(10.574)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2007	<u>24.088</u>

Los Derechos de Crédito vencidos y pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2007 ascienden a 740 miles de euros y se presentan en el epígrafe de "Deudores por Derechos de Crédito" junto con los intereses vencidos pendientes de cobro, por un importe total de 885 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2007 este epígrafe incluye Derechos de Crédito impagados por importe de 161 miles de euros. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2007 se han considerado Derechos de Crédito fallidos por importe de 931 miles de euros.

Los Derechos de Crédito cedidos tienen las siguientes características:

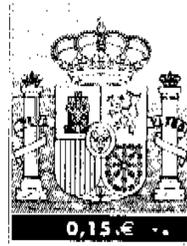
- El Fondo ostenta los derechos reconocidos en la normativa legal aplicable.
- Los Derechos de Crédito han sido seleccionados a partir de una cartera de Derechos de Crédito derivados de operaciones de financiación concedidas por el Cedente a Pymes españolas. Estas operaciones de financiación han sido instrumentadas en Préstamos y Préstamos Hipotecarios y son administrados por el Cedente de acuerdo con las normas de gestión habituales y comunes para este tipo de operaciones.



01/2008



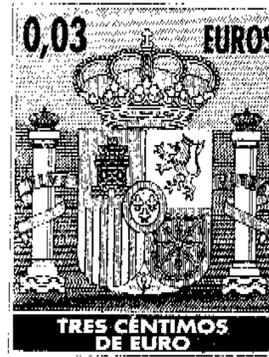
413170331



8R2236798

CLASE 8.^a

TRES CÉNTIMOS DE EURO

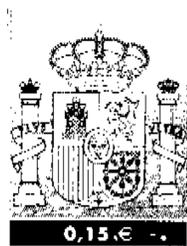


017605699

- El activo del Fondo FTPYME TDA 3 está integrado por 1.919 Derechos de Crédito cedidos por Banco Pastor, S.A., cuyo saldo vivo a la fecha de constitución del Fondo era de 225.000.000 euros. De los 1.919 Derechos de Créditos, 825 cuentan con garantía hipotecaria o cualquier otro tipo de garantía real.
- El Fondo participa de la totalidad del principal de Préstamos que han servido de base para la titulización.
- El Cedente cede y transmite al Fondo su total participación en los Derechos de Crédito derivados de Préstamos por un importe igual al Principal pendiente de los Préstamos en la fecha de desembolso.
- La cesión es plena e incondicionada y se realiza por la totalidad del plazo remanente hasta el total vencimiento de los Derechos de Crédito.
- La cesión de los Derechos de Crédito derivados de Préstamos Hipotecarios se lleva a cabo mediante la emisión de Participaciones Hipotecarias que se corresponden con dichos Préstamos Hipotecarios.
- Las Participaciones Hipotecarias emitidas se representan mediante un Título Múltiple, emitido por el Cedente, nominativo, representativo de la totalidad de las Participaciones Hipotecarias emitidas por el Cedente.
- El Cedente se compromete a sustituir, cada doce meses, el Título Múltiple, representativo de las Participaciones Hipotecarias por uno nuevo que recoja las características de las mismas como consecuencia de las modificaciones habidas en los tipos de interés y en los principales de los Préstamos Hipotecarios participados.
- Las Participaciones representadas en un Título Múltiple se encuentran depositadas en el I.C.O.
- El interés que devenga cada Derecho de Crédito cedido es el del tipo de interés nominal del préstamo personal o hipotecario del que representa cada Derecho de Crédito. El tipo medio de la cartera de operaciones de financiación cedidas al Fondo de titulización al 31 de diciembre de 2007 es del 5,730%.



01/2008



8R2236797



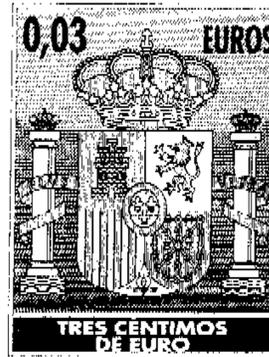
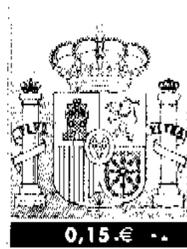
017605700

CLASE 8.^a

- Se emiten por el plazo restante de vencimiento de las operaciones de financiación afectas al Fondo y dan derecho al titular del Derecho de Crédito a percibir la totalidad de los pagos que, en concepto de principal, incluyendo amortizaciones anticipadas, reciba la Entidad Emisora por los Préstamos de cualquier clase afectos al Fondo, así como la totalidad de los intereses que reciba la Entidad Emisora por dichas operaciones de financiación.
- El cobro del Emisor de los Derechos de Crédito en concepto de principal o intereses se realizará el 20 de cada mes, Fecha de Cobro. De acuerdo con la escritura de constitución todos los cobros y pagos se realizarán mediante una cuenta abierta a nombre del Fondo en el Cedente denominada "Cuenta de Reinversión".
- La Entidad Emisora no asume responsabilidad alguna por impago de los deudores ni garantiza directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales ni se establecen pactos de recompra de tales Derechos de Crédito.
- Los Derechos de Crédito solo pueden ser transmitidos a inversores institucionales o profesionales, no pudiendo ser adquiridos por el público no especializado.
- En el supuesto de que el Fondo viniera obligado a abonar a terceros cualquier cantidad con motivo de la cesión de los Derechos de Crédito que no se haya abonado a la fecha de cesión debido a que la información suministrada por el Cedente sobre los Derechos de Crédito haya sido incompleta, el Cedente será responsable frente al Fondo de cualquier daño, gasto, impuesto o sanción que se derive para el Fondo.
- El Cedente no anticipará ninguna cantidad al Fondo por cuenta de los Deudores.
- Las características mínimas que deben cumplir los Derechos de Crédito cedidos que se recogen en la escritura de constitución del Fondo han sido verificadas mediante la aplicación de procedimientos estadísticos por los auditores designados por la Sociedad Gestora, habiendo emitidos éstos un informe al concluir dicha verificación. Las características más importantes de las operaciones pertenecientes a la cartera cedida al Fondo son:
 - Las operaciones de financiación a que se refieren cada uno de los Derechos de Crédito de la cartera cumplen con los criterios establecidos por la Comisión Europea en su Recomendación de 3 de abril de 1996 o norma sustitutiva.
 - Como mínimo, tanto el 50% del capital pendiente de la cartera auditada, como el 50% del número de operaciones que la integran se han concedido a pequeñas y medianas empresas.

8R2236796

01/2008



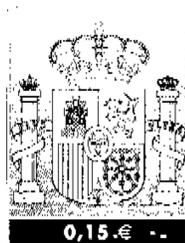
017605701

CLASE 8ª

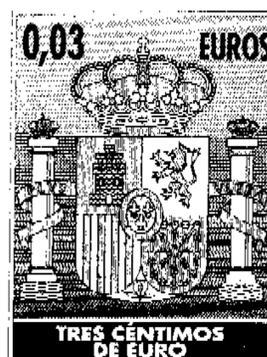
- Ninguno de los Derechos de Crédito cedidos cuenta con cuotas impagadas con más de 3 meses de antigüedad.
 - Todas las operaciones a que se refieren cada uno de los Derechos de Crédito cuentan con algún tipo de garantía, ya sea personal, hipotecaria o pignoratícia.
 - La hipoteca que, en su caso, garantiza el préstamo a que se refiere las operaciones de financiación se ha formalizado en Escritura Pública. Adicionalmente, las hipotecas que garantizan los Préstamos a que se refieren las operaciones de financiación se encuentran inscritas en los Registros de la Propiedad.
 - La vida residual de la operación de financiación a que se refiere cada derecho de crédito no es inferior a 12 meses a la fecha de aportación de la misma al Fondo.
- Los Derechos de Crédito, de acuerdo con la escritura de constitución del Fondo, comienzan a devengar intereses desde la fecha de desembolso que se produjo el 22 de febrero de 2002.
 - Entre los Derechos de Crédito agrupados en el Fondo, algunos se establecieron a tipo de interés fijo. El Cedente acuerda permutar, en cada Fecha de Liquidación, el importe total de los intereses recibidos de los Derechos de Crédito durante los seis períodos de cobro anteriores por el importe total que les habría correspondido recibir de los mismos durante dicho período si los citados Derechos de Crédito hubieran estado sujetos a tipo de interés variable, revisable semestralmente en las mismas fechas de revisión del tipo de interés de los Bonos. En este sentido, el tipo de interés aplicable será el resultante de sumar al Tipo de Interés de Referencia de los Bonos (Euribor 6 meses) vigente al inicio de cada Período de Devengo de intereses de los Bonos, un diferencial igual al Margen medio ponderado.
- La Sociedad gestora realizará el cálculo y liquidará la diferencia entre la liquidación de intereses a tipo de interés fijo y la liquidación a tipo de interés variable y comunicará al Cedente dicho cálculo con cinco días hábiles de antelación a la Fecha de Liquidación.
- La Agencia de Calificación ha sido Fitch IBCA.



01/2008



8R2236795



017605702

CLASE 8.^a

- El nivel de calificación de los Bonos ha sido el siguiente:

CLASE	CALIFICACIÓN
1CA	AAA
1SA	AA
2CA	AA+
2SA	A
B	BB

Durante 2008, de acuerdo con los planes de amortización de cada Préstamo participado y bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas, vencerán Derechos de Crédito por importe de 6.626 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2007 no hay intereses devengados no vencidos de los Derechos de Crédito.

6. TESORERÍA

El saldo que figura en el balance a 31 de diciembre de 2007 se corresponde con el efectivo depositado en el I.C.O. y en el Emisor como materialización de una Cuenta de Reinversión, que será movilizada sólo en cada Fecha de Pago. Devenga un tipo de interés referenciado al Euribor y se liquida el 26 de mayo y el 26 de noviembre.

El movimiento de este epígrafe desde el 31 de diciembre de 2006 hasta el 31 de diciembre de 2007 ha sido el siguiente:

	Miles de euros
Saldo al 31 de diciembre de 2006	2.007
Altas	25.652
Bajas	(25.630)
Saldo al 31 de diciembre de 2007	

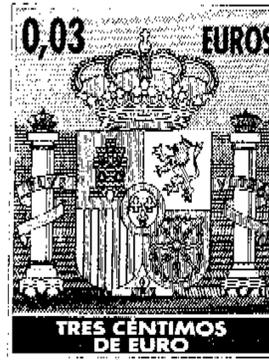


8R2236794

01/2008



01/2008



017605703

CLASE 8.^a

7. CUENTAS DE PERIODIFICACIÓN (ACTIVO)

La composición de este epígrafe de cuentas de periodificación activas al 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Cuentas de periodificación de:	
Tesorería	7
	<u>7</u>

Corresponde a los intereses devengados no vencidos al cierre del ejercicio.

8. BONOS DE TITULIZACIÓN

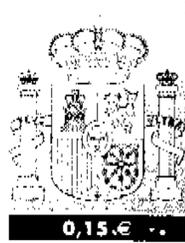
La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de una única serie de Bonos de Titulización que tiene las siguientes características:

Importe nominal	225.055.000 euros.
Número total de Bonos	4.047
Bonos Serie 1CA:	1.724 (valor nominal 100.000 euros)
Bonos Serie 1SA:	432 (valor nominal 100.000 euros)
Bonos Serie 2CA:	412 (valor nominal 5.000 euros)
Bonos Serie 2SA:	412 (valor nominal 5.000 euros)
Bonos Serie B:	1.067 (valor nominal 5.000 euros)
Interés variable	
Bonos Serie 1CA:	Euribor 6 meses + 0,02 %
Bonos Serie 1SA:	Euribor 6 meses + 0,45%
Bonos Serie 2CA:	Euribor 6 meses + 0,03 %
Bonos Serie 2SA:	Euribor 6 meses + 0,75 %
Bonos Serie B:	Euribor 6 meses + 1,00 %
Forma de pago	Semestral.
Fechas de pago de intereses	26 de mayo y 26 de noviembre de cada año
Fecha de inicio del devengo de intereses	22 de febrero de 2002.



8R236793

01/2008



017605704

CLASE 8ª

Fecha del primer pago de intereses

27 de mayo de 2002.

Amortización Bonos Clase 1

La amortización de los Bonos ICA se realizará, en cada Fecha de Pago, a prorrata entre todos ellos, mediante la reducción del importe nominal, hasta completar el mismo por una cantidad igual al 80% de la cantidad a amortizar en la correspondiente Fecha de Pago.

La amortización de los Bonos ISA se realizará, en cada Fecha de Pago, a prorrata entre todos ellos, mediante la reducción del importe nominal, hasta completar el mismo por una cantidad igual al 20% de la cantidad a amortizar en la correspondiente Fecha de Pago.

Amortización Bonos Clase 2

La amortización de los Bonos 2CA y 2SA no comenzará hasta que se hayan amortizados totalmente los Bonos ICA y ISA.

La amortización de los Bonos 2CA se realizará, en cada Fecha de Pago, a prorrata entre todos ellos, mediante la reducción del importe nominal, hasta completar el mismo por una cantidad igual al 50% de la cantidad a amortizar en la correspondiente Fecha de Pago.

La amortización de los Bonos 2SA se realizará, en cada Fecha de Pago, a prorrata entre todos ellos, mediante la reducción del importe nominal, hasta completar el mismo por una cantidad igual al 50% de la Cantidad a Amortizar en la correspondiente Fecha de Pago.

Amortización Bonos Clase B

La amortización de los Bonos B no comenzará hasta tanto no se hayan amortizados totalmente los Bonos 2CA y 2SA.

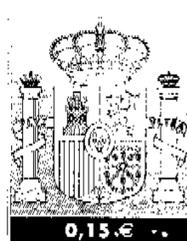
La amortización de los Bonos B se realizará, en cada Fecha de Pago, a prorrata entre todos ellos, mediante la reducción del importe nominal, hasta completar el mismo por una cantidad igual al 100% de la cantidad a amortizar en la correspondiente Fecha de Pago.

Fecha de vencimiento final bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas

Mayo de 2009.



01/2008



8R2236792



017605705

CLASE 8.^a

El Ministerio de Economía y Hacienda ha otorgado un aval al Fondo, por un importe máximo de 174.460.000 euros (Saldo Nominal Inicial de los Bonos CA). Dicho aval se concede para garantizar el pago de principal e intereses de los Bonos CA que tengan como causa el impago de Derechos de Crédito. El aval se ejecutará en caso de que los Recursos Disponibles del Fondo, una vez realizados los pagos que tienen una prelación anterior a los pagos de los Bonos (gastos e impuestos y remuneración a la Sociedad Gestora), no fueran suficientes para atender el pago de intereses o principal de los Bonos 1CA y, en su momento, 2CA. La prestación del aval no devengará comisión alguna.

El movimiento habido desde el 31 de diciembre de 2006 del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2007 ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2006	36.081
Amortizaciones	<u>(11.265)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2007	<u>24.816</u>

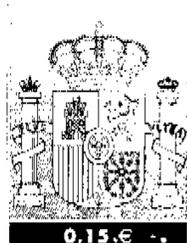
Los Bonos están representados mediante anotaciones en cuenta y están dados de alta en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear).

Asimismo, los Bonos se encuentran admitidos a cotización en el mercado de A.I.A.F. (Asociación de Intermediarios de Activos Financieros).

Al 31 de diciembre de 2007 hay intereses devengados no vencidos de Bonos de Titulización por importe de 121 miles de euros que, al estar pendientes de pago, se han registrado en el capítulo de "Acreedores a corto plazo" (Nota 10).



01/2008



8R2236791



017605706

CLASE 8.ª

9. ENTIDADES DE CRÉDITO

En la fecha de desembolso, 22 de febrero de 2002, el Fondo recibió dos Préstamos Subordinados y un Crédito Participativo de la Entidad Emisora de los Derechos de Crédito cedidos, por importe total de 5.368 miles euros que tienen las siguientes características:

PRÉSTAMO SUBORDINADO A

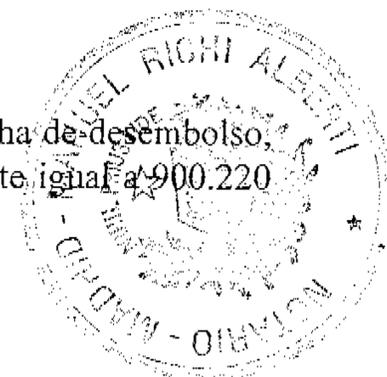
	Euros
Importe total facilitado por la Entidad:	
Banco Pastor	500.000,00
Saldo al 31 de diciembre de 2007	Completamente amortizado.

PRÉSTAMO SUBORDINADO B

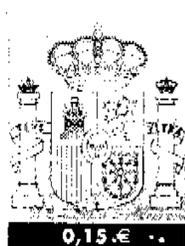
	Euros
Importe total facilitado por la Entidad:	
Banco Pastor	479.406,15
Saldo al 31 de diciembre de 2007	Completamente amortizado
Tipo de interés anual:	Variable, e igual al Euribor 6 meses correspondiente al 2º Día Hábil anterior a cada Fecha de Pago más un diferencial de 1,10%.
Vencimiento final:	26 de noviembre de 2006.
Finalidad:	Pago de los gastos iniciales del Fondo.
Amortización:	La amortización del Préstamo B se realizará en 10 cuotas consecutivas e iguales coincidentes con las Fechas de Pago del Fondo.

CRÉDITO PARTICIPATIVO

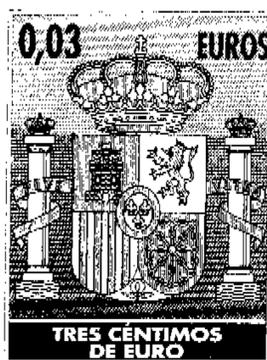
El importe total del crédito participativo fue 4.388.572,50 euros. En la fecha de desembolso, el Cedente entregó al Fondo, con cargo al Crédito Participativo, un importe igual a 900.220 euros.



01/2008



8R2236780



017605707

CLASE 8.ª

El importe restante del Crédito Participativo es una cantidad disponible para el Fondo de la que se podrá disponer, siempre que los Recursos disponibles no permitan hacer frente a las obligaciones del Fondo.

	<u>Euros</u>
Importe inicial facilitado por la Entidad:	
Banco Pastor	<u>900.220,00</u>

Saldo al 31 de diciembre de 2007 900 miles de euros

Finalidad: El importe inicialmente dispuesto se destinará a la dotación del Fondo de Reserva. La Sociedad Gestora deberá destinar el importe total del Crédito Participativo a la dotación de un mecanismo de garantía ante posibles pérdidas debidas a Derechos de Crédito fallidos con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo.

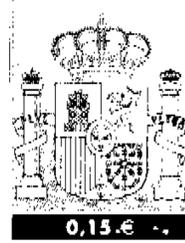
En el supuesto de que la calificación crediticia otorgada por la Agencia de Calificación al Cedente calificado, fuera rebajada a una calificación crediticia para riesgo a corto plazo inferior a F1 u otra equivalente reconocida por la Agencia de Calificación, la Sociedad Gestora, en nombre del Fondo, dispondrá totalmente del Crédito Participativo y lo transferirá automáticamente a la Cuenta de Tesorería abierta a nombre del Fondo en el Agente Financiero.

En el supuesto de que, en una Fecha de Pago, el importe total del Crédito Participativo fuera superior al 3,9% del Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito en esa Fecha de Pago y siempre que dicho importe total sea igual o superior al 0,4 % del Saldo Inicial de los Derechos de Crédito, se reducirá el importe disponible del Crédito Participativo, por un importe igual a la diferencia entre el importe total del Crédito Participativo y el 3,9% del Saldo Nominal pendiente de los Derechos de Crédito en esa Fecha de Pago más una cantidad igual al 50% del Saldo Vivo de Derechos de Crédito con impagos entre 3 y 12 meses.

La fecha de vencimiento del Crédito Participativo coincide con la fecha de liquidación del Fondo, es decir, el 26 de mayo de 2010.



01/2008



8R2236789



017605708

CLASE 8.^a

Debido al carácter subordinado del Crédito Participativo, en relación con el resto de las obligaciones del Fondo y a que su devolución depende del comportamiento de los Derechos de Crédito, así como de la evolución de los tipos de interés pagados a los Bonos emitidos por el Fondo, la remuneración del Crédito Participativo tendrá 2 componentes: uno de carácter conocido y otro de carácter variable relacionado con la evolución de los riesgos del Fondo:

- “Remuneración Fija del Crédito Participativo”: El importe dispuesto y pendiente de reembolso devengará un tipo de interés variable, igual al Euribor 6 meses más 1,2%.
- “Remuneración Variable del Crédito Participativo”: Igual a la diferencia positiva entre los intereses y otras cantidades asimilables recibidas de los Derechos de Crédito agrupados en el Fondo y los gastos (incluyendo impuestos) del Fondo, netos de los rendimientos generados por las inversiones del Fondo atribuibles a los mismos.

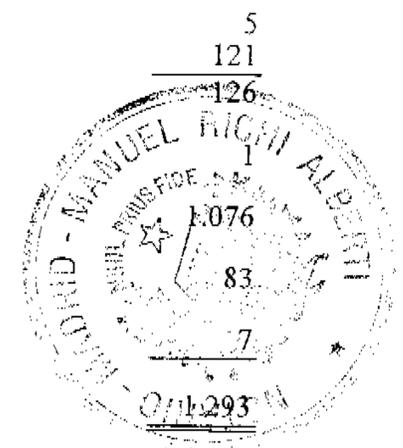
Los costes devengados por este préstamo se registran en los epígrafes de “Intereses de préstamos” y “Servicios bancarios y similares” por su remuneración fija y variable, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2007 hay intereses devengados no vencidos por operaciones de financiación concedidas por Entidades de Crédito por importe de 5 miles de euros que se han registrado en el capítulo de “Acreedores a corto plazo” (Nota 10).

10. ACREEDORES A CORTO PLAZO

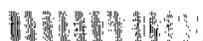
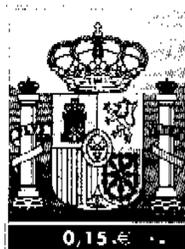
La composición de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Cuentas de periodificación	
Intereses	
Entidades de Crédito (Nota 9)	5
Bonos de Titulización (Nota 8)	121
	<hr style="width: 50px; margin-left: auto; margin-right: 0;"/> 126
Comisiones	
De gestión	
Remuneración Variable Crédito Participativo	
Acreedores por avance técnico	
Acreedores por prestación de servicios	



8R2236788

01/2008



017605709

CLASE 8.^a

La cuenta "Remuneración Variable Crédito Participativo" recoge el importe que se registra como gasto del ejercicio en el epígrafe "Servicios Bancarios y Similares" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Este importe recoge la diferencia entre ingresos y gastos hasta la fecha registrados conforme al principio de devengo y minorados por los pagos adeudados a los cedentes conforme al principio de caja.

11. SITUACIÓN FISCAL

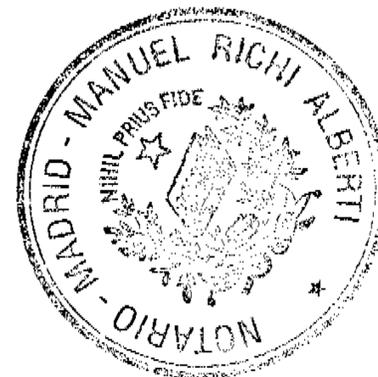
El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo, que debe carecer de valor patrimonial.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo, desde su constitución, no ha recibido inspección alguna por parte de las autoridades fiscales para ninguno de los impuestos que le son de aplicación. En opinión del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo, no se estima que se devenguen pasivos significativos para el mismo, como consecuencia de la inspección, si hubiere, en relación a los ejercicios abiertos a inspección.

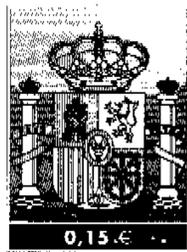
12. REMUNERACIÓN DE AUDITORES

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2007 han ascendido a 4 miles de euros, no habiendo prestado el auditor servicios distintos al de auditoría de cuentas.



8R2236787

01/2008



017605710

CLASE 8.ª

13. ACTUACIONES EMPRESARIALES CON INCIDENCIAS EN EL MEDIO AMBIENTE

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

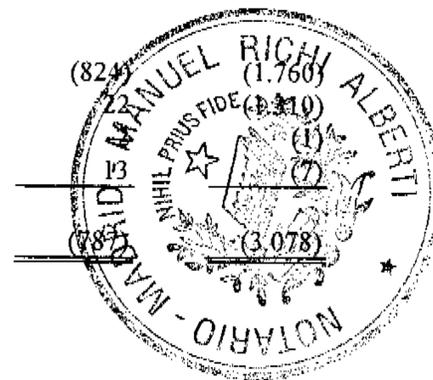
14. CUADRO DE FINANCIACIÓN

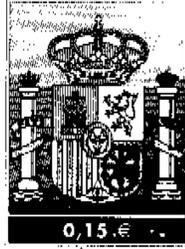
El cuadro de financiación correspondiente a los ejercicios 2007 y 2006 es el siguiente:

APLICACIONES	Miles de euros	
	2007	2006
Bonos de Titulización	11.265	26.907
Entidades de crédito	96	-
TOTAL APLICACIONES	11.361	26.907
ORÍGENES		
Recursos generados en las operaciones	-	84
Derechos de Crédito	10.574	23.745
TOTAL ORÍGENES	10.574	23.829
EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES (DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE)	(787)	(3.078)

VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE

Deudores
 Tesorería
 Cuentas de periodificación
 Acreedores a corto plazo





8R2236786

01/2008



017605711

CLASE 8.^a

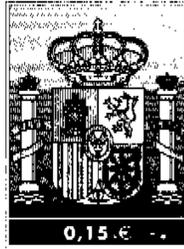
CONCILIACIÓN DEL RESULTADO CONTABLE

Resultado contable	-	-
Amortización	-	84
Recursos generados en las operaciones	-	84

15. HECHOS POSTERIORES

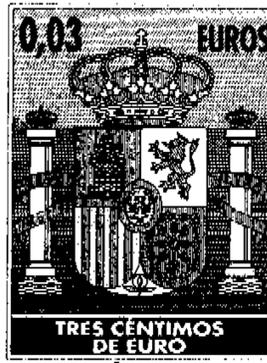
Desde el 31 de diciembre de 2007 y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho digno de mención que afecte o modifique la información contenida en las citadas cuentas anuales.





8R2236814

01/2008



017605683

CLASE 8.^a

2. INFORME DE GESTIÓN



8R2236785

01/2008



CLASE 8.ª



017605712

FTPYME TDA 3 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Informe de Gestión
Ejercicio 2007

FTPYME TDA 3 Fondo de Titulización de Activos, fue constituido por Titulización de Activos SGFT, el 14 de febrero de 2002, comenzando el devengo de los derechos sobre sus activos y obligaciones de sus pasivos el 22 de febrero de 2002, Fecha de Desembolso. Actúa como Agente Financiero del Fondo el Instituto de Crédito Oficial, con funciones de depositaria de los activos del Fondo y Agente de Pagos de sus obligaciones.

El Fondo emitió 4.047 Bonos de Titulización en tres Clases. La Clase 1 está compuesta por dos Series de Bonos:

- La Serie 1CA, integrada por 1.724 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago semestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a seis meses, más (ii) un margen del 0,02%. La Serie 1CA disfruta del Aval del Estado en los términos establecidos en la Estipulación Octava de la Escritura de Constitución del Fondo.
- La Serie 1SA, integrada por 432 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago semestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a seis meses, más (ii) un margen del 0,45%. La Serie 1SA no disfruta del Aval del Estado.

La Clase 2 está compuesta por dos Series de Bonos:

- La Serie 2CA, integrada por 412 Bonos de 5.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago semestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a seis meses, más (ii) un margen del 0,03%. La Serie 2CA disfruta del Aval del Estado en los términos establecidos en la Estipulación Octava de la Escritura de Constitución del Fondo.
- La Serie 2SA, integrada por 412 Bonos de 5.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago semestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a seis meses, más (ii) un margen del 0,75%. La Serie 2SA no disfruta del Aval del Estado.





8R2236784

01/2008



017605713

CLASE 8.^a

La Clase B está integrada por una sola Serie de 1.067 Bonos de 5.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago semestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a seis meses, más (ii) un margen del 1%. La Serie B no disfruta del Aval del Estado.

El importe de la emisión del Fondo asciende a 225.055.000 euros. Las entidades aseguradoras hicieron efectivo al Fondo en la Fecha de Desembolso la totalidad del importe de la emisión.

El activo del Fondo FTPYME TDA 3 está integrado por Derechos de Crédito cedidos por Banco Pastor S.A.

La distribución de los Derechos de Crédito en función del tipo de garantía con la que cuentan es la siguiente:

TIPO DE GARANTÍA	NUM.	TOTAL SALDO (EUROS)	SALDO %	TIPO PONDERADO
CON AVAL SECTOR PRIVADO	759	54.512.998,83	24,23	5,41
HIPOTECARIA	793	134.760.802,29	59,89	5,21
OTRAS GARANTIAS REALES	32	6.179.339,83	2,75	5,50
PERSONAL	335	29.546.859,05	13,13	5,09
TOTAL	1919	225.000.000,00	100	5,25

El Fondo desembolsó en la Fecha de Desembolso el importe de los Derechos de Crédito suscritos por su importe nominal total.

En la Fecha de Desembolso el Fondo recibió dos préstamos de la entidad emisora:

- Préstamo Subordinado A: por un importe total de 500.000 euros, con destino a cubrir el desfase correspondiente a la primera Fecha de Pago del Fondo entre devengo y cobro de los intereses de los Derechos de Crédito.
- Préstamo Subordinado B: por un importe total de 479.406,15 euros, destinado al pago de los gastos iniciales del Fondo.



8R2236783

01/2008



017605714

CLASE 8.^a

Asimismo, el Cedente ha otorgado al Fondo un crédito (Crédito Participativo) destinado por la Sociedad Gestora a la dotación de un mecanismo de garantía ante posibles pérdidas debidas a Derechos de Crédito Fallidos y con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo de acuerdo con el orden de prelación de pagos establecido.

El importe total del Crédito Participativo ("Importe Total del Crédito Participativo") será igual a la suma del Importe Inicialmente Dispuesto del Crédito Participativo y el Importe Disponible del Crédito Participativo. El Importe Total del Crédito Participativo será inicialmente de 4.388.572,50 euros.

En la Fecha de Desembolso, el Acreditante entregó al Fondo, con cargo al Crédito Participativo un importe igual al 0,4% del Saldo Inicial de los Bonos en dicha fecha. El importe restante del Crédito Participativo, será una cantidad disponible para el Fondo de la que se podrá disponer conforme a lo establecido en el Contrato de Crédito Participativo.

El Fondo liquida con las Entidades Cedentes de los Derechos de Crédito con carácter mensual el día 20 de cada mes y tiene fijadas como Fechas de Pago a los bonistas los días 26 mayo y 26 de noviembre de cada año. La primera Fecha de Pago tuvo lugar el 27 de mayo de 2002.

Los flujos de ingresos y pagos del Fondo durante el ejercicio han transcurrido dentro de los parámetros previstos. Durante el ejercicio el Fondo ha abonado los importes correspondientes en concepto de comisiones a terceros, descritos y fijados conforme a los Contratos y a la Escritura de Constitución que rigen el funcionamiento del Fondo. Teniendo en cuenta la evolución de los flujos del Fondo y bajo un supuesto de Tasa de Amortización Anticipada del 5%, se prevé que la Sociedad Gestora proceda a la Liquidación Anticipada del Fondo con fecha 26 de mayo de 2008 conforme a la Escritura de Constitución del Fondo y al Folleto de Emisión.

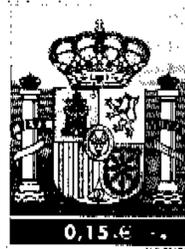
Se adjunta a este informe de gestión los cuadros de flujos de caja del Fondo correspondiente a los períodos de liquidación del ejercicio 2007

Puede obtenerse información más completa y actualizada sobre el Fondo en las páginas de Titulización de Activos SGFT en Internet: <http://www.tda-sgft.com>.



8R2236782

01/2008



017605715

CLASE 8.^a

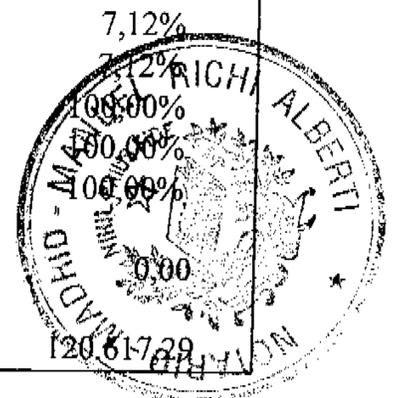
FTPYME TDA 3, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS
INFORMACION SOBRE EL FONDO
a 31 de diciembre de 2007

I. CARTERA DE DERECHOS DE CREDITO

1. Saldo vivo de Derechos de Crédito (sin impagos, en euros):	23.047.703,33
2. Vida residual (meses):	57
3. Tasa de amortización anticipada (anualizada):	
Últimos 3 meses	5,22%
Últimos 6 meses	7,36%
Últimos 12 meses	5,28%
4. Porcentaje de impagado entre 3 y 6 meses:	0,14%
5. Porcentaje de impagado entre 7 y 11 meses:	0,47%
6. Saldo de impago:	4.270.932,32
7. Porcentaje de fallidos ¹ :	4,01%
8. Saldo de fallidos (sin impagos):	812.586,35
9. Tipo medio cartera:	5,73%

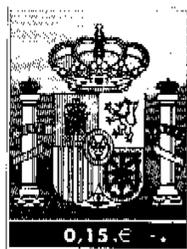
II. BONOS

1. Saldo vivo de Bonos por Serie (euros):	
a) Serie 1CA	12.282.879,36
b) Serie 1SA	3.077.844,48
c) Serie 2CA	2.060.000,00
d) Serie 2SA	2.060.000,00
e) Serie B	5.335.000,00
2. Saldo vivo unitario por Serie (euros):	
a) Serie 1CA	7.124,64
b) Serie 1SA	7.124,64
c) Serie 2CA	5.000,00
d) Serie 2SA	5.000,00
e) Serie B	5.000,00
3. Porcentaje pendiente de vencimiento por Serie:	
a) Serie 1CA	7,12%
b) Serie 1SA	7,12%
c) Serie 2CA	0,00%
d) Serie 2SA	0,00%
e) Serie B	0,00%
4. Saldo vencido pendiente de amortizar (en euros):	
5. Intereses devengados no pagados:	



8R2236781

01/2008



017605716

CLASE 8ª

III. TIPOS DE INTERES

Tipo Bonos por Serie (a 31 de diciembre de 2007)

a) Serie ICA	4,674%
b) Serie 1SA	5,104%
c) Serie 2CA	4,684%
d) Serie 2SA	5,404%
e) Serie B	5,654%

IV. LIQUIDEZ

1. Saldo de la cuenta de Tesorería	1.816,48
2. Saldo de la cuenta de Reversión	2.027.108,10

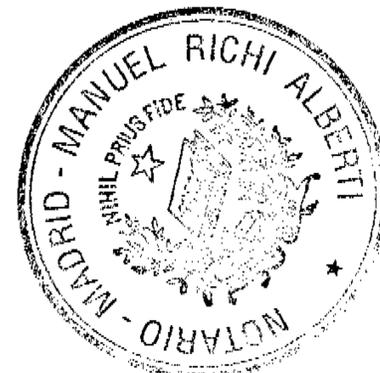
V. IMPORTE PENDIENTE DE REEMBOLSO DE PRÉSTAMOS

1. Préstamo A (Desfase):	0,00
2. Préstamo B (Gastos Iniciales):	0,00
3. Préstamo Participativo:	900.220,00

VI. GASTOS Y COMISIONES DE GESTIÓN

1. Gastos producidos 2007	13.159,64
2. Variación 2007	-26,67%

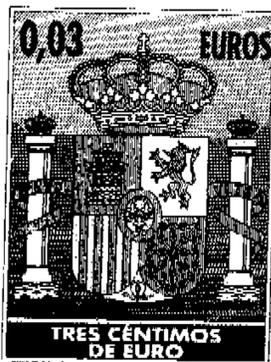
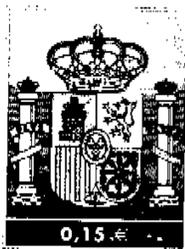
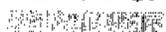
¹ Se considera Derecho de Crédito Fallido aquel cuyo préstamo tiene un retraso en el pago igual o superior a 12 meses, o que haya sido declarado fallido de acuerdo con el Administrador o por el cual se haya presentado demanda judicial o haya sido considerado fallido conforme a la definición de la Circular 4/2004 del Banco de España. El porcentaje está calculado sobre el saldo pendiente de vencimiento más el saldo impagado a 31 de diciembre.



01/2008



CLASE 8ª



8R2236780

017605717

FTPME TDA 3, FONDO DE TITULIZACION HIPOTECARIA
FLUJOS DE CAJA DEL PERIODO: 27/11/06- 26/11/07

	28-may-07		26-nov-07		TOTAL	
	Ingresos	Pagos	Ingresos	Pagos	Ingresos	Pagos
I. INVERSIONES/FINANCIACIONES						
Amortización Bonos Titulización Hip		6.534.577,28		4.731.018,60		11.265.595,88
Amortización Participaciones Hip	6.472.584,14		5.013.910,21		11.486.494,35	
Amortización Préstamos Subordinados		847,29		95.033,94		95.881,23
II. INTERESES						
Intereses pagados a los BTH		730.512,37		677.422,17		1.407.934,54
Intereses recibidos de las PHs	786.357,32		728.423,69		1.514.781,01	
Intereses Préstamos Subordinados		65.230,47		27.263,27		92.493,74
Intereses Inversiones Temporales	85.966,09		80.777,91		166.744,00	
Avance Técnico Neto		12.893,69		51.914,94		64.808,63
III. GASTOS						
Comisiones Periódicas:						
- Gestora		7.042,99		6.322,97		13.365,96
- Comisión Agente Financiero		3.685,90		3.586,06		7.271,96
- Prensas / Gastos Iberclear		349,00		348,00		696,00
- Auditoría		4.628,40		442,64		5.071,04
Varios		6.136,40		170,22		6.306,62
Remuneración Variable del Crédito Participativo		0,00		35.220,68		35.220,68
Total Ingresos/Pagos	7.344.907,55	7.365.902,79	5.823.111,81	5.628.743,49	13.168.019,36	12.994.646,28
Saldo inicial:	932.857,29		912.232,04		1.845.089,33	
A Inversiones Temporales		911.862,05		1.106.600,36		2.018.462,41
Total	8.277.764,84	8.277.764,84	6.735.343,85	6.735.343,85	15.013.108,69	15.013.108,69
Retenciones practicadas						
A Inv Temporales o devolución	131.493,74	131.493,74	121.932,09	121.932,09	253.425,83	253.425,83





8R2236813

01/2008



017605684

CLASE 8.^a

3. FORMULACIÓN



8R2236779

01/2008



017605718

CLASE 8.ª

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD GESTORA

D. Francisco Javier Soriano Arosa
Presidente

Caja de Ahorros del Mediterráneo
D. Juan Luis Sabater Navarro

D. Francisco Javier Saiz Alonso

D. Gumerindo Ruiz-Bravo de Mansilla

D. Víctor Iglesias Ruiz

Caja de Ahorros Municipal de Burgos
D. Vicente Palacios Martínez

D. José Carlos Contreras Gómez

Bear Stearns Spanish Securitization Corporation
D. Jesús Río Cortés

Diligencia que levanta el Secretario, D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana, para hacer constar que tras la aprobación de las cuentas anuales y el informe de gestión de FTPYME TDA 3, Fondo de Titulización de Activos, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007, por los miembros del Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A., S.G.F.T., en la sesión de 24 de abril de 2008, sus miembros han procedido a suscribir el presente Documento que se compone de 42 hojas de papel timbrado encuadernadas y numeradas correlativamente del 01 7605677 al 01 7605718, ambos inclusive, estampando su firma los miembros reunidos, cuyos nombres y apellidos constan en esta última hoja del presente, de lo que doy fe.

Madrid, 24 de abril de 2008

D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana
Secretario del Consejo de Administración

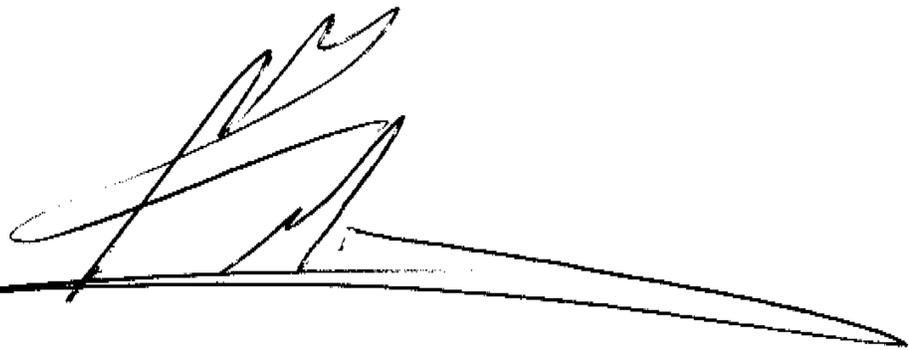
Yo, MANUEL RICHI ALBERTI, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio,

DOY FE: de que la presente fotocopia reproduce fielmente el original que tengo a la vista para su cotejo.

Está extendida en cuarenta y dos folios del Timbre del Estado de papel exclusivo para documentos notariales, de la serie 8R, números 2236820 y los cuarenta y uno anteriores en orden correlativo decreciente.

Dejo anotado este testimonio con el número 486, en el Libro Indicador número 4.

En Madrid, a veinticinco de abril de dos mil ocho.



LEY DE TASAS 8/89. DOCUMENTO NO SUJETO.